



## **APPA denuncia una grave discriminación hacia las renovables en la nueva regulación eléctrica**

*Las compensaciones por aumento de vida útil garantizan, a nuclear y gran hidráulica, más de 60.000 millones de euros de facturación a las grandes eléctricas*

*Las energías renovables llevan soportando desde 2010 recortes retroactivos que, añadidos a los nuevos gravámenes, supondrán la quiebra de numerosas empresas*

*La falta de interlocución con el Ministerio de Industria impide conocer de primera mano el contenido de la nueva regulación anunciada en sede parlamentaria*

*El planteamiento de tasas sobre la facturación y no sobre los beneficios perjudica a las tecnologías de reciente implantación, beneficiando a las centrales ya amortizadas, que no tienen costes financieros*

*La compensación a nucleares e hidráulicas mediante ampliación de la vida útil y las concesiones, anunciada por el ministro Soria, hace que en esta nueva regulación unos ganen y otros pierdan*

**Madrid, 12 de julio de 2012.- La Asociación de Productores de Energías Renovables-APPA denuncia la discriminación que las medidas de la nueva regulación eléctrica, algunas adelantadas en declaraciones por el ministro Soria y otras filtradas a los medios de comunicación, suponen para las energías renovables. Las posibles tasas planteadas para las renovables de régimen especial, que ya soportan diversos recortes retroactivos desde 2010, supondrán la quiebra de numerosas empresas y un posible agravamiento de los problemas de financiación de la banca española. Nucleares y grandes hidráulicas, que también soportarán tasas específicas, serán compensadas con alargamiento de la vida útil de las instalaciones y renovación de las concesiones. Estas compensaciones supondrán más de 60.000 millones de euros de facturación para las grandes eléctricas, cifra que excede, con mucho, los recortes anunciados a estas tecnologías.**



Las medidas adelantadas por el ministro Soria en los medios de comunicación, que serán previsiblemente aprobadas en un próximo Consejo de Ministros, resultan claramente discriminatorias para las energías renovables. Estas tecnologías, que soportan recortes retroactivos a su producción desde el año 2010 por la que existen numerosas reclamaciones judiciales, nacionales e internacionales, verán aumentados sus gravámenes hasta una situación absolutamente insostenible.

### ***Las tasas supondrán la quiebra de numerosas empresas***

Según las filtraciones que han llegado a los medios de comunicación, las tasas impuestas a las energías renovables del régimen especial son claramente discriminatorias respecto a las establecidas para el régimen ordinario. Estas tasas adicionales para los proyectos recientes con alto grado de apalancamiento, supondrán un grave perjuicio económico que, sumado a los recortes retroactivos de 2010, llevará a la quiebra a numerosas empresas.

Nucleares y grandes hidráulicas, según las palabras del ministro Soria, aumentarían la vida útil en diez y veinte años respectivamente a cambio de las tasas impuestas, lo que supone un mínimo de 60.000 millones de euros de facturación para las empresas propietarias en este tiempo. Este volumen de negocio excede ampliamente los recortes anunciados para estas tecnologías.

Aquellos proyectos renovables que se hayan financiado según la modalidad de *project finance* otorgan al propietario la posibilidad de devolverlos a la entidad financiadora por lo que, con las nuevas tasas contempladas por Industria, los proyectos con pérdidas podrían agravar los problemas de financiación de la banca española.

### ***Una medida improvisada y cortoplacista***

Las medidas barajadas no resuelven los graves problemas de nuestro sistema eléctrico: alta dependencia de las importaciones, sistema de tarifas opaco, falta de competencia,... y vuelven a dejar de manifiesto las políticas improvisadas que han caracterizado al Ministerio de Industria desde hace años.

Las recomendaciones realizadas a finales de mayo por el Consejo Europeo a nuestro país, en las que señalaba los excesos retributivos a nucleares y grandes hidráulicas y la falta de competencia como origen del déficit tarifario, no han calado en el Ministerio, dado que el ministro Soria sigue culpando injustificadamente a las renovables de la creación del déficit tarifario en sus declaraciones. El Consejo Europeo señalaba en su comunicación que la actual moratoria a las energías renovables impediría a España alcanzar sus objetivos vinculantes para 2020 y mantendría una dependencia energética de las importaciones muy superior a la media europea.

José Miguel Villarig, presidente de APPA, ha valorado muy negativamente las medidas de la nueva regulación filtradas a los medios, "estamos en contra de nuevos gravámenes a las energías renovables que, en todo caso, debería aplicarse sobre los beneficios obtenidos. La nueva regulación beneficia claramente a aquellas centrales que ya están amortizadas y condenan definitivamente al sector renovable. No era suficiente con una moratoria a las energías renovables, condenando nuestro futuro, sino que también se contemplan gravámenes adicionales a los recortes retroactivos, acabando con nuestro presente". "El discurso del ministro parece ignorar que en el año 2008, cuando las primas comienzan a tener importancia, el déficit tarifario ya superaba los 15.000 millones de euros", ha concluido Villarig.



---

**Sobre APPA.-** La Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA) es la asociación de referencia de las energías renovables en España. Agrupa a más de 500 empresas y entidades, que desarrollan todas las tecnologías limpias: biocarburantes, biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, marina, minieólica, solar fotovoltaica y solar termoeléctrica.

---

**Más información:**

Comunicación APPA

Javier Muñoz: [jmunoz@appa.es](mailto:jmunoz@appa.es) (638411831)

<http://www.appa.es>

[http://twitter.com/APPA\\_Renovables](http://twitter.com/APPA_Renovables)

<http://www.facebook.com/APPA.Renovables>